

**DDHH EN
EZEIZA:
"VIOLENCIA Y
REPRESIÓN
ESTATAL"**



CASO 1: TRES POLICÍAS DETENIDOS POR GOLPEAR BRUTALMENTE A UN HOMBRE, EN EZEIZA.

Tres policías fueron detenidos, acusados de golpear brutalmente a un joven y de rosearlo en la cara con gas pimienta, esto sucedió 17 de mayo de 2022, en Tristán Suárez, Partido de Ezeiza.

Todo quedo registrado en un cámara de seguridad cercana y el video se hizo viral. Los principales medios de comunicación lo reprodujeron en sus canales digitales y canales de tv abierta y por cable. En el video se puede ver como los policías agredieron al ciudadano a golpes de puño y patadas en distintas partes del cuerpo, para luego arrojarlo al piso. El hombre sufrió distintos politraumatismos y terminó detenido por los agentes.

¿QUÉ PASÓ?

Los efectivos interceptaron a un hombre debido a que éste no llevaba los papeles de la moto.

El arresto, según señalaban los policías, ocurrió minutos después de una persecución, González le habría impartido la voz de alto al sujeto y, tras supuestamente evidenciar que este no pensaba detener la marcha, lo cruzo con el vehículo y lo redujo.

El hombre habría seguido resistiéndose empujándolo contra una pared, a la espera de la llegada de los refuerzos.

Tras la investigación a cargo de la fiscal María Eugenia Garrido los oficiales Cristian Alejandro González y los sargentos Jonathan Lerda y Alexis Ríos Reyes quedaron detenidos e imputados por los delitos de vejaciones, falsos testimonios, lesiones agravadas, falsificación de instrumento público y abuso de autoridad.

LEYES QUE RESPALDAN A LOS POLICÍAS.

Las leyes que respaldan a los tres policias en el caso de Ezeiza son la ley de Defensa Nacional Argentina se encuentra regulada por la Ley N°23.554

(establece los principios y normas para la soberanía y defensa del país, la organización de las fuerzas armadas, las acciones de defensa y las funciones del Ministerio de Defensa)

La Ley Orgánica de las Fuerzas de Seguridad, se trata de la Ley N°24.059.

Regula la organización, estructura y funcionamiento de las fuerzas de seguridad en Argentina, Policía Federal, Gendarmería, Prefectura naval y la Policía Aeroportuaria.

Leyes que respaldan a la víctima.

Las leyes que respaldan al hombre agredido son principalmente la Ley de Protección Integral a las Víctimas de Género. Estas leyes buscan garantizar la protección, atención y justicia para las víctimas de delitos, incluyendo la violencia física.

Además, el código Penal también contempla sanciones para los responsables de agresiones y lesiones.

CASO 2: LA POLICÍA GOLPEÓ A DECENAS DE FAMILIAS QUE ESTABAN RECLAMANDO POR VIVIENDA.

La policía golpeo e hirió a familias que se manifestaban por viviendas en la ciudad de Ezeiza.

El día 26 de Julio del 2022, agentes de la policía de la Provincia de Buenos Aires desalojaron a más de 200 familias sin viviendas que intentaron tomar un terreno que reclamaban por una solución a su crisis habitacional.

El predio fue ocupado por unas horas, se sitúa en las calles MONTEVIDEO y VIENA, Ezeiza.

PROBLEMÁTICA HABITACIONAL

YSABEL RIVAROLA, una de las personas que estuvo reclamando por acceso a la vivienda, relató: “Todas las personas que fuimos al predio estamos alquilando, somos un montón de familias” .

Describió su situación y al comentar que “ desde hace años vivo alquilando, estoy pagando \$25 mil pesos mensuales y ahora que suben los precios ya no podemos pagar eso” .

“Por eso fuimos a pedir que nos den un terreno a pagar”, explicó; y aclaró, que respecto a la manifestación realizada: “ No fuimos con la intención de agredir” .

MAMÁ DE DOS JÓVENES AGREDIDOS

YSABEL es madre de dos jóvenes que fueron golpeados por los agentes policiales. La mujer relató: “Mis hijos salieron lastimados, ahora están en cama, recién le lleve unos medicamentos porque están todos golpeados, inclusive en la cabeza”, comentó la vecina indignada.

Además, recibieron advertencias de los uniformados. “Los policías les pegaron y amenazaron para que mis hijos no digan que fue la policía quienes le pegaron”. Cuando estaban en la sala médica por revisión, recibieron amenazas de los agentes.

Comentó que los policías le dijeron que “sí sostenían que fueron los agentes los iban a cagar a palos en la comisaría”.

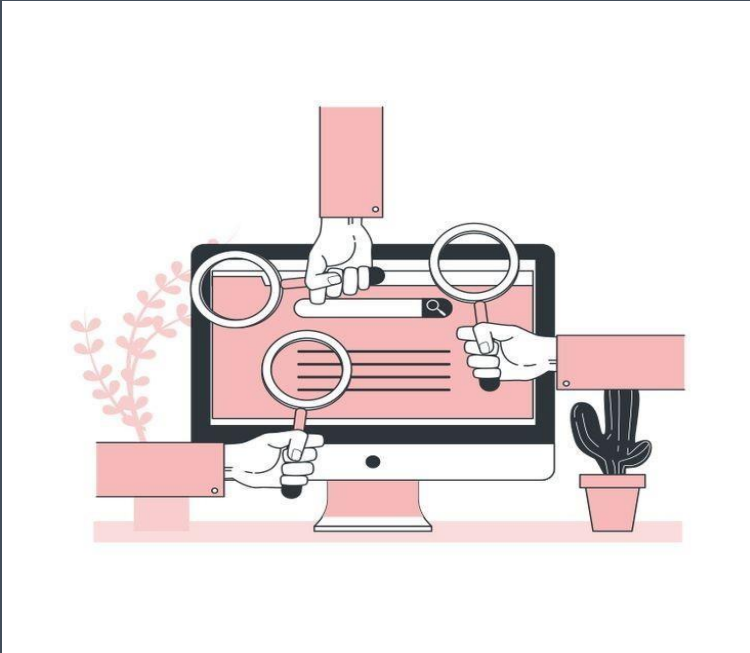
PROMESAS DE SOLUCIONES

A primeras horas del día martes 26 de julio del 2022, las familias manifestantes concurrieron a la sede del Palacio Municipal. Habían sido convocados por las autoridades de Gobierno para explorar soluciones a los reclamos planteados.

En la Municipalidad se conformó un listado de las familias con déficit habitacional y allí les anunciaron que el viernes les darían una respuesta.

“Según dijeron ellos, van a darle a cada familia un terreno en el barrio de Carlos Spegazzini”, contó Ysabel. Se trata de una localidad ubicada en el municipio de Ezeiza.

SEGUIMIENTO PERIODÍSTICO



CLARÍN

El hecho por el que se los acusa a el oficial Cristian Alejandro Gonzalez y los sargentos Jonatan Lerda y Alexis Rios Reyez todos de la policia de la Provincia de Buenos Aires. Esto sucedió el 17 de mayo, El conflicto comenzó cuando, en medio del procedimiento, los tres policas lo empezaron a golpear, lo tiraron al piso y lo rociaron con gas pimienta. Un momento que quedó registrado por las cámaras de de seguridad de la zona.

Fueron acusados por violencia y agresión .

El día que publicaron esto fue:23/05/2022 16:20

Link:https://www.google.com/amp/s/www.clarin.com/policiales/video-policias-golpearon-arrojaron-gas-pimienta-joven-papeles-moto_0_9pwcYSQTKH.amp.html



LA NACIÓN

- Tres efectivos de la Policía bonaerense fueron detenidos tras haber sido acusados de golpear y rociar con gas pimienta a un hombre en Tristán Suárez, partido de Ezeiza. El hecho, según se consignó, ocurrió el 17 de mayo pasado, pero trascendió en las últimas horas a partir de la difusión del video de una cámara de seguridad que captó el violento episodio.
- Las detenciones recayeron sobre el oficial Cristian Alejandro González y los sargentos Jonathan Lerda y Alexis Ríos Reyez, quienes están imputados de los delitos de «vejeciones; falso testimonios; lesiones agravadas; falsificación de instrumento público, y abuso de autoridad».
- El día en el que publicaron esto fue: 24 de mayo de 2022 01:25
- Link: <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/video-tres-policias-de-la-bonaerense-fueron-grabados-mientras-golpeaban-salvajemente-a-un-hombre-nid24052022/>



ZONALES

- El episodio quedó captado por una cámara. Los agentes habían declarado inicialmente que el presunto delincuente se había arrojado sobre uno de ellos para golpearlo, pero las imágenes difundidas demuestran lo contrario.
- Día que publicaron esto fue: 23 de mayo del 2022
- Link del vídeo:
- <https://zonales.com/video-detuvieron-efectivos-policia-golpear-ezeiza/>



EL BONAERENSE

- Las cámaras de seguridad de un local permitieron capturar evidencias fílmicas de un brutal abuso de autoridad por parte de tres policías. Al detener a un hombre que no tenía los papeles de su moto, los efectivos decidieron atacar a golpes al conductor. Por ello, las autoridades decidieron que los tres agresores fueran aprehendidos e imputados.

El día que publicaron esto fue: 23/05/2022

Link del vídeo: <https://www.elbonaerense.news/2022/05/23/el-video-del-ataque-tres-policias-detenidos-por-una-brutal-golpiza-a-un-hombre-en-ezeiza>

INFOBAE

- Las detenciones recayeron sobre el oficial Cristian Alejandro González y los sargentos Jonathan Lerda y Alexis Ríos Reyez, quienes están imputados de los delitos de “vejaciones, falso testimonio, lesiones agravadas, falsificación de instrumento público, y abuso de autoridad”.

El día en el que publicaron esto fue:

El 23 Mayo, 2022 04:26 p.m. Link del

Video:

<https://www.google.com/amp/s/www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/05/23/video-tres-policias-de-la-bonaerense-le-dieron-una-paliza-a-un-hombre-y-quedaron-detenidos/%3foutputType=amp-type>

EN LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

NO APARECE ESTE CASO

- DIARIO
POPULAR
- DIARIO
CRÓNICA
- PÁGINA 12
- TIEMPO
ARGENTINO
- LA PALABRA DE
EZEIZA

•

INTEGRANTES

- . ACOSTA LUISANA
- . RUIZ DIAZ NAHIR
- . FERNÁNDEZ MELANY
- . ALFONSO LUDMILA
- . CACERES LUANA
- . BENITEZ KIARA
- . VERA CANDELA
- . GALARZA LOURDES